

ACTA FINAL DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA CENTRO DE SALUD LLEQUÉN - HOSPITAL VILLA EL CHOCÓN**

En la localidad de Villa El Chocón a los 07 días del mes de julio del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en el efector el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-796-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1304-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Vasallo, Mary Laura.

Acosta, Mayra Edith.

En representación de la parte gremial:

Leal, Mayra Alejandra.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o – Inhabilitada/o) (*)	Observación: para quienes quedan Inhabilitada/o, se detalla motivo
ALBRECHT, Jessica Natalia	37221784	NO	Inhabilitada	Falta cert. de deudores alimentarios morosos y cert. de antecedentes penales.
MATUS, Debora Evangelina	32021546	NO	Inhabilitada	Domicilio excluyente.
Rivas, Luciana Belen	35608311	NO	Inhabilitada	Domicilio excluyente y no cumple formato de envío.
SALAS SEPULVEDA, Paola Mercedes	37858775	NO	Habilitada	
SILVA, Milagros Aldana	41837875	NO	Inhabilitada	Domicilio excluyente.
SOSA, Brisa Irina	41751012	NO	Habilitada	

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.

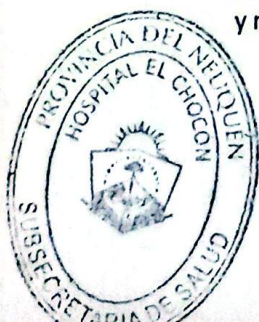
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Se deja constancia que la agente Salas Sepulveda, Paola Mercedes DNI N° 37.858.775, queda habilitada. Esto surge tras la revisión del certificado de antecedentes penales, el cual resultó válido, habiéndose subsanado la única observación pendiente (legibilidad del DNI) mediante la presentación en tiempo y forma, se da por aprobado el requisito.

Se establece que la etapa de examen/concepto/entrevista/antecedentes se llevará a cabo el día 14 del mes julio del año 2026, a las 09:00 horas, de forma presencial en el Hospital El Chocón.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:00 horas del día 07 del mes de julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Acosta Mayra
ACOSTA MAYRA
Administrativa
HOSPITAL EL CHOCÓN

Vasallo Mary Laura
VASALLO MARY LAURA
Aux. Administ.

Leal Mayra
Leal Mayra
ATE